

EL COMERCIO.

Año XXXIX.

Jueves 24 de Febrero de 1881.

Num. 13.510.

CADIZ 24 DE FEBRERO.

El Eco de Cádiz se bate en retirada. Después de haber abandonado la absurda pretensión de que el Gobierno se sobreponga a las leyes, para disolver los ayuntamientos y las diputaciones que le estorben, modifica también la que había formulado después, en el sentido de que el Gobierno hiciera eso mismo pero buscando en la ley los medios de realizar su propósito, y poniendo así la legalidad vigente al servicio de la política y de los intereses personales del partido dominante.

Desalojado por nosotros, ó mejor dicho, por la fuerza incontrastable de la razón y del derecho, de uno y otro terreno, *El Eco* plantea ayer la cuestión de diferente manera, y no nos habla más que de la necesidad de corregir los abusos de la administración que se halla a cargo de las corporaciones populares y de que los nuevos gobernadores adopten medidas eficaces con tal objeto, medidas que no pueden ser otras, dadas las prescripciones legales vigentes, que exigir á cuantos hayan delinquido la responsabilidad que les alcanza con arreglo á las leyes.

Si el gobierno de la restauración hubiese hecho esto mismo á raíz del suceso glorioso de Sagunto, es muy probable que medio partido constitucional hubiese ido entonces á los tribunales y es seguro también que hoy estaría á la vista de todo el mundo la causa originaria, la causa verdadera de los males que se tocan en la gestión administrativa de las provincias y de los pueblos; pero alguna diferencia ha de haber entre partido y partido, entre hombres y hombres. No sería tan grande la gloria con que han gobernado y con que han caído nuestros amigos políticos, si hubiesen dejado por recuerdo de su administración los odios y los rencores de otros tiempos.

Sea como quiera, nosotros aceptamos, dirijanse contra quienes se dirijan, todos los procedimientos que se ajusten estrictamente á la ley. Bajo el punto de vista político, podrán ser inconvenientes en alto grado ciertas medidas, que en las actuales circunstancias y en visperas casi de unas elecciones generales, habrían de prestarse á comentarios poco honrosos para la situación actual; pero si esas medidas son legales, si en condiciones de completa imparcialidad y sin espíritu alguno de partido se trata de depurar todo lo que pueda haber, si algo hay de abusivo en la administración provincial y municipal, venga en buen hora el examen, la fiscalización de todos los actos, de todos los hechos que haya el propósito de esclarecer. Hágase la luz acerca de esto y hágase pronto. No seremos nosotros los que á ello se opongan.

Pero hay dos clases de procedimientos para entrar en ese camino, los de la ley que son procedimientos de libertad, ó los de la dictadura que son procedimientos reaccionarios. Nosotros creemos que el gobierno se inclinara en todo caso á los primeros, como creemos firmísimamente que su partido se inclina sin vacilar á los segundos. ¿Cuál de los dos sistemas prevalecerá? Pronto hemos de verlo. Pronto hemos de saber si la situación es liberal ó reaccionaria, si está destinada á vivir como vivían las situaciones sinceramente liberales, como ha vivido la situación anterior, ó está des-

tinada á vegetar como vegetan siempre todas las reacciones, cualquiera que sea su color político, que todas viven muriendo, como vivió hasta hace seis años la dictadura de los constitucionales.

El *Eco* supone que el partido liberal-conservador entró en el poder trastornándolo todo y atropellando la ley para afirmar su dominación. ¿Es cuanto nos quedaba que oír! ¿Si querrá convencernos el *Eco* de que el golpe de Estado del 3 de Enero fué un hecho legal? ¿Qué legalidad había creado ni habría podido crear sin Cortes la dictadura de Sagasta? Entonces todo era producto de la fuerza: todo era necesariamente dictatorial: no hacía falta ninguna ley para cambiarlo todo; y aún así, Cánovas tuvo bastante previsión y bastante patriotismo para no cambiar sino lo absolutamente necesario. Dejó en sus puestos á una gran parte del personal que ocupaba las corporaciones populares y las dependencias administrativas y llevó su espíritu de tolerancia política hasta el punto de haber dado por cimiento á la nueva legalidad que había que crear y que se creó al fin, el sufragio universal.

En el recuerdo de esa conducta y de esos hechos estriba precisamente la gloria del partido liberal-conservador. Es verdad que Cánovas no tuvo Congresos unánimes: es verdad que por haber dejado en pie influencias que le eran contrarias pudieron venir al Parlamento ochenta diputados de oposición: es verdad que así ha necesitado sostener un año y otro año las luchas tormentosas de la tribuna. Pero ¿qué importa si de esa manera puede decir el país, y puede decir la Europa, y podrá decir mañana la historia, que España no ha conocido una situación más liberal, ni más tolerante, ni más parlamentaria, ni más ajustada á la ley que la situación pasada?

¿No quiere seguir este ejemplo la situación presente? Lo sentiremos por ella. Nosotros no hemos de perder, hemos de ganar mucho en el contraste. Bien sabemos á donde se va por el camino de la intolerancia, de las intransigencias y los exclusivismos.

Hay periódicos ministeriales que parecen escritos para hacer daño al gobierno á quien con mal dirigido celo apoyan.

La Iberia se hace cargo á su manera de la cuestión constitucional sobre la convocatoria de las Cortes para discutir los presupuestos, y después de decir que los hombres del partido liberal-conservador, de un partido que ha gobernado seis años de la manera y con el éxito que todo el mundo sabe, constituyen «una fracción revoltosa, sin principios, sin ideas y sin más fin político trascendental que disponer del mando á perpetuidad», se expresa en los términos que van á ver nuestros lectores:

«Nosotros ignoramos los propósitos del gabinete en la delicada materia que los conservadores tratan; tenemos la seguridad de que su patriotismo y su amor á la libertad y á la ley le habrán sugerido ya la manera de romper el círculo donde nuestros adversarios quieren aprisionarle; pero por nuestra parte, á los artículos de la Constitución que los canovistas reproducen con tanta insistencia tenemos que oponer otros que, por lo visto, han olvidado los conservadores de todos matices:

El art. 84 de la Constitución dice: «Corresponde al Rey:

Noveno. Nombrar y separar libremente sus ministros.»

El art. 32 dice como sigue:

«Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los Diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.»

Estos dos artículos constituyen la esencia del sistema representativo, y constituyen la índole que le diferencia de otras instituciones. Determinan ambos textos el equilibrio que debe reinar entre la intervención de los pueblos en la gobernación del Estado y el poder permanente que garantiza el orden social.»

¿Qué les parecen á nuestros lectores las teorías de derecho público constitucional de *La Iberia*? Hé aquí la refutación breve, contundente y distanciosa de *La Política*:

«De manera que, según el colega sagastino, los mandamientos de la Constitución se encierran en dos, como los de la ley divina; y estos dos son aquellos que determinan las facultades del rey, á saber: nombrar y separar libremente sus ministros y suspender, convocar y disolver las Cortes. «Lo esencial del régimen representativo, añade después *La Iberia*, lo que le caracteriza y distingue de otras instituciones, es la amplísima facultad que tiene la corona para disolver las Cámaras y para nombrar sus consejeros responsables.»

Es decir, que una Constitución que se redujera á dos artículos: 1.º El rey nombra y separa libremente los ministros, 2.º Corresponde al rey convocar, suspender ó disolver las Cámaras, contendría en sí toda la esencia, todo el espíritu y la sustancia del régimen representativo; ó lo que es lo mismo, que todos los artículos de la Constitución, menos estos dos, pueden infringirse sin que el gobierno representativo sufra detrimento, con tal que se salven los que *La Iberia* cita; que solo estos dos son los importantes, los esenciales, los inviolables; los demás huelgan, ó poco menos, en las Constituciones modernas, según la teoría especial del órgano del señor Sagasta; teoría, que si no hubiéramos dicho ya que está sustentada por *La Iberia*, nuestros lectores creerían que la habíamos encontrado en *El Fenix* ó en *El Siglo Futuro*.

¿A dónde se va con esta teoría? Por de pronto, creemos nosotros que se va á la infracción de esos artículos baldíos y de esas leyes ominosas de los conservadores, que estorban en este momento á la acción omnipotente y arbitraria del gobierno.

O esta teoría no quiere decir nada, ó quiere decir que se prepara el gobierno para un interregno parlamentario de nueve meses, y para saltar por encima de la Constitución y de las leyes, en lo que no tengan relación con los dos artículos constitucionales que le sirven de apoyo, y á los cuales, por consiguiente, declara sagrados é inviolables.»

Otro periódico ministerial hace la afirmación de que sin salirse el gobierno de la ley, ningún alcalde de los actuales estará en su puesto al verificarse las elecciones, y *La Epoca*, con tal motivo, discurre así:

«Si esto significa que las elecciones municipales precederán á las de diputados á Cortes, y que el sufragio popular no favorecerá á los que favoreció antes, no tenemos nada que decir: ante el voto popular, debemos inclinarnos respetuosamente; pero si la especie de amenaza envuelta en las palabras del colega á que nos referimos quiere decir que el Gobierno hallará medios, dentro de la ley, de deshacerse de los actuales alcaldes, suponiendo que pueden influir en las elecciones, entonces séanos permitido llamar la atención sobre un principio que haría imposible la ordeada marcha del régimen representativo.

Si se ha de establecer como norma que los Gobiernos tienen derecho á hacer suyas las corporaciones municipales, en-

tónces no tiene razón de ser el precepto legal que establece el período ordinario para renovar las corporaciones provinciales y municipales.

En este punto, la conducta de los primeros ministerios de la restauración establece precedentes dignos de ser imitados. Un cambio tan radical como el ocurrido en los últimos días de 1874 no fué bastante para que el Gobierno de entonces cambiara en masa los Ayuntamientos existentes: continuó la inmensa mayoría de los mismos en sus puestos, y cuando llegó el momento de abrir los comicios, el Gobierno del Sr. Cánovas, sin arredrarse ante las desventajas del sufragio universal, respetó el sufragio universal como fuente de las primeras Cortes de la monarquía. Hoy escuchamos con dolorosa extrañeza á los mismos que se factaban de que la opinión no favorecía al partido liberal-conservador, de que la opinión estaba con ellos, les escuchamos defender la conveniencia del aplazamiento de las elecciones, á pesar de los terminantes preceptos de la Constitución, y todo sin otra excusa que la de que la organización política y administrativa del país necesita ser desarraigada. ¡Oh! En nombre del prestigio del sistema que á todos nos importa mantener muy alto, quisieramos no oír semejantes afirmaciones, que serían en el poder la negación de todo lo que en la oposición se ha venido sosteniendo; porque si para luchar con éxito en las elecciones hay necesidad de sustituir una organización por otra; si nada significa el influjo de la opinión; si el voto no se ha de emitir libremente, entonces el régimen representativo sería no más que una mistificación, contra la cual acabaría por levantarse la opinión honrada del país.

Si la templanza con que discutimos; si la buena fé en que procuramos inspirarnos nos dá algún derecho para ser oídos, nosotros llamamos con toda lealtad la atención del Gobierno sobre los inconvenientes de hacer ciertas cosas, que si pueden dar un resultado inmediato, no engendran para el futuro la fuerza que ha menester todo Gobierno para desenvolver con éxito sus doctrinas.»

El Dia publica la estadística de los empleos cuyos titulares han sido cambiados á partir de la crisis política; estadística curiosa, porque afecta al personal de la administración pública. Nuestro estimado colega, expone su pensamiento en estas breves líneas:

«Como lo hemos dicho hace poco, lo que debiera suceder en el caso de cambio de Gobierno es remover á un número escasisimo de empleados. El Gobierno actual no ha podido, aun cuando la verdad es que tampoco lo ha querido, ser tan parco en esa cuestión, á causa de encontrarse á muchos políticos militantes en puestos que debían estar á cargo de personas dedicadas puramente á administrar.

En lo que ha hecho mal el Ministerio Sagasta, es en haber colocado á políticos en los puestos que han quedado vacantes por dimisión ó cesantía, pues mientras se den altos puestos á individuos del Parlamento, muchos vendrán á él con la idea de hacer méritos para ser colocados, y se perpetuará la inestabilidad administrativa que tanto daño hace.

Y ha hecho mal también en dejar cesantes á personas que se limitaban á desempeñar su papel de empleados.

El vicio radical de nuestra administración, el que hace que en ella no se conozca la estabilidad, es el dar los destinos á gente política, que necesariamente dimitte ó es relevada apenas ocurre un cambio. Con eso es preciso concluir, tanto más cuanto que el mal ha tomado graves proporciones.»

Se nos pide la reproducción del siguiente documento que inserta *La Liga Nacional de Contribuyentes*:

«AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Junta Directiva de la *Liga de Contribuyentes de Cádiz*, en sesión de hoy,

acordó enviar á V. E. y á sus ilustres colegas de Gabinete un respetuoso saludo, que en su nombre tengo la honra de dirigirle en la forma mas afectuosa.

Alejada la Liga de la candente arena de la política, cifra sus aspiraciones en auxiliar á los gobiernos y cooperar con ellos á la patriótica obra de fomentar y desarrollar los gérmenes de la riqueza del país.

Y para conseguirlo, cuenta con que el que V. E. preside ha de ocuparse con preferencia en dictar disposiciones encaminadas á simplificar los servicios y modular la administración, para que el Tesoro perciba íntegramente las partidas que constituyen el presupuesto de ingresos, y que bajo la base de las reducciones bien entendidas, puedan ser aquellos suficientes á sufragar los gastos, á fin de establecer la equidad en los tributos; y conseguir la ansiada nivelación en los presupuestos.

La Liga viene trabajando asidua y desinteresadamente difundiendo esas ideas, con el objeto de formar la verdadera opinión en que haya de apoyarse todo gobierno que se inspire en tan patrióticos deseos, dando comienzo á la campaña administrativa, que abrirá, á no dudarlo, muchos horizontes al porvenir dichoso que está reservado á esta gran nación.

Y si el que V. E. preside tan dignamente, se resuelve á emprender tan patriótica obra, ceñido estrictamente á la ley, sin vacilaciones ni compromisos políticos, dando tregua al favoritismo que tan incalculables males ha ocasionado, y si mirando por los intereses del país, que son los intereses de las clases contribuyentes, se preocupa de su precaria situación para mejorarla; tenga V. E. la seguridad de que solo en este caso es como la Liga secundará y apoyará con todas sus fuerzas la realización de tan levantados propósitos, y hallará en el seno de ella, que es la genuina defensora y representante de las clases referidas, toda la cooperación que sea necesaria para inaugurar y realizar la anhelada era de nuestra regeneración económica, y asegurar que lazan días mas afortunados para esta noble nación.

Cádiz 16 de Febrero de 1881.—Exmo. Sr.—El presidente, Bernardino de Sotomayor.—Los secretarios, Pedro Marín.—Francisco J. Ignaravide.—José M. Gomez Comon.—Reardo Girou y Severini.

TOMA DE LIMA.

En los periódicos de Montevideo, que alcanzan al 26 de Enero, encontramos el parte oficial de la toma de Lima por los chilenos:

Parte oficial del General en jefe del ejército chileno.

Señor presidente: Los días que siguieron al desembarque de este ejército en Curayaco los ocupé en hacer el arreo de víveres y municiones para emprender la marcha, en practicar los reconocimientos que debían permitirme fijar las posiciones enemigas y formar un plan conveniente.

Terminadas estas operaciones el día 11, resolví partir el 12 para acampar en la noche frente al ejército enemigo y dar la batalla en la madrugada del 13.

Las posiciones ocupadas por aquel se extendían de Bellavista á Monterico.

Dominadas todas las alturas estaban reforzadas por fosos y trincheras.

La primera division estaba dispuesta para atacar la derecha del enemigo.

La segunda para atacar el centro en dirección á San Juan, y la tercera para apoyar las anteriores é impedir la venida de refuerzos del lado de Monterico.

A las ocho de la mañana rompió sus fuegos la primera division, y poco mas tarde la segunda, durante hora y media.

El combate fué reñidísimo.

La division Lynch dominó las primeras alturas, apoderándose de los reducidos fortificados como á las seis.

A esa misma hora cargó la reserva á las órdenes del comandante Martínez para apresurar el desaloje.

La segunda entre tanto desalojaba al enemigo de sus posiciones del Centro.

Como á las siete a. m. ya el enemigo, forzado en sus últimos atrinchamientos, se pronunció en derrota, siguiendo, sin embargo, el combate en los potreros tapiados y entre los matorrales del Valle.

A las nueve nuestra victoria era completa.

En Chorrillos y en los Cerros artillados que se extienden al Sur continuaron haciendo resistencia como 8.000 hombres que allí se encontraron.

Con estas fuerzas se empeñó un segundo combate.

Hubo que hacerlos desplegar de cada una de las calles y casas del pueblo y de las alturas que dominaban.

Este sostenido combate duró hasta las dos próximamente, hora en que terminó la batalla con una victoria que nos dió la posesión de toda la línea enemiga y de los pueblos de Chorrillos y Barrancas, que como consecuencia de su resistencia fueron incendiados y destruidos.

Las bajas del enemigo en esta batalla pasaron de 7.000 hombres, habiendo quedado en nuestro poder como 1.500 prisioneros, mas de 60 cañones y artillerías, y una cantidad de armamento que no puedo determinar todavía.

La tarde del 13 y el día 14 las dediqué á atender á los heridos y organizar mis fuerzas.

Al mismo tiempo adoptaba las disposiciones convenientes para batir al enemigo en Miraflores, que era su segunda línea de defensa y lugar donde se reorganizaban las fuerzas dispersas en la batalla del día anterior.

A las 2 p. m. se me trajo á mi campamento una comunicacion del cuerpo diplomático en Lima, en que se me pedía una entrevista á la cual accedí.

Ignorando qué proposiciones iban á hacerme, resolví aplazar el ataque hasta despues de conocerlas.

A las 7 a. m. del día 25 se presentaron el decano del cuerpo diplomático y los ministros de Francia é Inglaterra á pedirme proteccion para los neutrales residentes en Lima, y agregándoseme que como el gobierno del Perú pedía algun plazo para hacer gestiones oficiosas en este sentido, tenían esperanzas de que aquellas se hicieran sin necesidad de mayor derramamiento de sangre.

Despues de maduras deliberaciones, se prometió no romper los fuegos en ese día, y esperar respuesta hasta las 12 de la noche.

Como esta especie de armisticio no envolvía otro compromiso, segun tomándome mis medidas para el combate.

A las 2 p. m. estaban desiguales las posiciones que debía ocupar la division, cuando los enemigos, emboscados á cortísima distancia detras de las tapias, hicieron fuego sobre los grupos formados por mí, el jefe del Estado Mayor y nuestro general ministro y ayudantes, fuego que en el acto se hizo general en la línea.

Con esto se inició una nueva y animada batalla en que tomaron parte principalmente la primera y tercera division, y que duró hasta las seis en punto.

Las posiciones de Miraflores, que cayeron en nuestro poder, eran perfectamente elegidas, porque las muchas tropas dificultaban el movimiento de nuestras fuerzas.

Sin embargo, el empuje de nuestra infantería arrolló al enemigo, que fué perseguido hasta cerca de los suburbios de Lima.

Con esta segunda victoria el ejército enemigo quedó completamente deshecho.

En la batalla del 13 se batieron 25 mil hombres enemigos; en la de ayer 15 mil.

Los restos organizados no llegaban á 3.000 hombres.

Anoche acampó el ejército en las cercanías de Lima y me preparaba para principiar su bombardeo, previa notificación que hice al cuerpo diplomático.

Mas este me avisó hoy que algunos de sus miembros vendrían á conferenciar conmigo.

Efectivamente; hoy se me presentó el alcalde municipal de Lima á quien acompañaban los ministros y almirantes francés é inglés y el comandante de las fuerzas navales italianas á pactar la entrega de Lima.

Yo exigía que fuera incondicional, y así se convino.

La entrada de una parte de nuestras tropas se efectuara mañana 17 á las 2 a. m.

En el Callao quedan solamente 1.000 hombres, y hay casi la seguridad de que se rendiran mañana en las primeras horas.

No me es posible precisar todavía las cifras de nuestras pérdidas en ambas batallas; pero las estimo prudencialmente en 600 muertos y 2.000 heridos.

Cuando remita el parte detallado de las batallas del 12 y 13, procuraré manifestar á V. E. cuanto se ha distinguido el ejército que ha combatido á mis órdenes.

Por ahora me limito á anunciar á V. E. que, tanto sus jefes como los oficiales, han rivalizado en celo por colocarse á la altura de la grande y honrosa mision que nos habia confiado el país, agregando que la parte mas difícil en la batalla del día 13 toca á Lynch y en la de ayer á Lagos, que merecen por su conducta un premio especial.

Termino felicitando al país y á V. E. por estas dos victorias, que ponen término á esta guerra, colocando á Chile en el lugar que le corresponde por el patriotismo y energía de sus hijos.—Manuel Baquedano.

Correo de anoche.

MADRID 22.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Reales decretos admitiendo á D. Francisco de Cardenas la dimision que ha presentado del puesto de embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de la Santa Sede, y nombrando para este cargo á D. Alejandro Grouard y Gomez de la Serna.

Otro admitiendo la dimision que ha presentado D. Emilio Alcala Galiano, conde de Casa Valencia, del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. fideiússima y nombrando para este puesto á D. Juan Vatera y Alcala Galiano.

Marina.—Reales decretos relevando del cargo de comandante general del apostadero de Filipinas, al contra-almirante de la armada D. Rafael Rodriguez de Arias y Villavicencio, y nombrando para este puesto al contra-almirante de la armada D. Santiago Duran y Lira.

La Gaceta publica ademas los siguientes reales decretos:

De la Presidencia: admitiendo la dimision á D. Bartolomé Molina, gobernador civil de Teruel, y nombrando para este puesto á D. Domingo Garcia.

De Guerra: disponiendo que el mariscal de campo D. Juan Cardicero cese en el cargo de capitán general de Estramadura; nombrando para reemplazarle al teniente general D. Adolfo Mirales de los Rios; promoviendo al empleo de brigadier de artillería del ejército de Filipinas, al brigadier de ejército, coronel de artillería D. Luis Gonzalez Moro, y nombrándole subinspector de la misma arma en aquel departamento; disponiendo que el consejero personal auditor general de ejército y de la capitania general de Castilla la Nueva, D. Pedro de la Casa, pase á servir la auditoria de guerra de la Andalucia; que el auditor D. Francisco Javier Beagon, que desempeña la auditoria de la capitania general de Andalucia, pase á servir á de Castilla la Nueva; que el consejero del supremo de Guerra y Marina D. Francisco Monteverde, el mas antiguo en situacion de reemplazo, ocupe la vacante en dicho alto cargo por retiro de D. Hilario Sanz.

De Gobernacion: admitiendo la dimision al oficial de la clase de primeros de la direccion general de Administracion local á D. Augusto José de Casanova.

Muy cerca de las ocho terminó anoche el Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta en la residencia oficial del jefe del gobierno. Los consejeros de la Corona estuvieron ocupados en ultimar la combinacion de los consejeros de Estado, indicando para cubrir algunas vacantes, entre otros nombres, el del Sr. Matuquer.

Quedaron acordados algunos nombramientos del ministerio de Hacienda, entre ellos el del Sr. Quiroga para un alto puesto.

Examináronse expedientes de Ultramar, de Hacienda, de Fomento y de Marina. En de este último departamento se referia, segun nuestras noticias, á la antigua cuestion del *Virginius*.

Los ministros acordaron celebrar Consejo un día sí y otro no hasta quedar terminados los asuntos de gobierno que estan sobre el tapete, y que quizás empiecen á discutirse en el primer Consejo.

Los decretos referentes á personal serán firmados por S. M. despues del Consejo de Jueves.

Aun cuando parecia ya acordado ayer que hoy no se celebraria Consejo, parece que por la presidencia se ha pasado un B. L. M. citando á los ministros para las cinco de la tarde.

El rumor de que el decreto disolviendo las Cortes aparecerá en la Gaceta el 1.º de Abril, es desautorizado por los ministeriales que se creen mejor informados.

Segun tenemos entendido, el duque de Fernan-Nuñez ha renunciado en beneficio del Estado el sueldo que le corresponde como embajador de España en Paris.

Como dijimos, el gobierno ha aplazado toda resolucioñ acerca de la separacion de los alcaldes nombrados por la corona; pero segun noticias que tenemos por fide dignas, la mayoría de los ministros difieren del criterio del Sr. Alosjo

Martinez, entendiendo aquella que no debe violentarse la ley para satisfacer intereses de partido. Continuarán, por lo tanto, en sus puestos los alcaldes que no presenten su dimision.

Hasta ahora solo han presentado la dimision los presidentes de las diputaciones provinciales de seis provincias.

De un día á otro publicará la Gaceta el nombramiento del Sr. Posada Herrera para la presidencia del consejo de Estado.

Londres 21.—Se acaba de recibir un despacho sumamente grave sobre la situacion de la colonia del Cabo de Buena Esperanza.

Los abantés (indígenas del interior) se encontraban el 10 del corriente á tres dias de marcha de Castelle.

Reinaba gran agitacion en todo el país.

La insurreccion contra los ingleses tenia un aspecto muy alarmante.

Todos los ciudadanos ingleses se armaban para resistir á las tribus rebeldes.

Las columnas de tropas sueltas habian sido concentradas en los puntos fortificados.

Es probable que se envíen inmediatamente nuevos refuerzos á dicha colonia.

Londres, 21.—El primer ministro señor Gladstone confirma la existencia de negociaciones para llegar á un arreglo pacífico entre Inglaterra y los habitantes de la antigua república de Transvaal.

La Cámara de los Comunes aprueba despues por 415 votos contra 63 la proposicion del Sr. Gladstone pidiendo que si á las doce de la noche no ha terminado la discusion del proyecto de ley adoptando medidas represivas en Irlanda, se den por terminados los debates, considerándose el punto suficientemente discutido.

CORRESPONDENCIA.

MADRID 22 de Febrero.

El Imparcial hace hoy una declaracion que confirma lo que creo haber dicho á usted en una de mis cartas sobre la actitud del pequeño grupo democrático que mas afinidades tiene con ese periódico.

Las palabras de *El Imparcial* no dan solucion al enigma de si el grupo á que me refiero acepta ó no la monarquía. Solamente nos enteramos de lo que ya sabemos, que procede del antiguo partido radical y que su bandera es la Constitucion de 1869. Pero en cambio, *El Imparcial* declara muy explicitamente que ni él ni sus amigos han hecho evolucion alguna; que están donde estaban y quieren lo mismo que querian.

No es cierto, pues, que el último cambio de ministerio haya influido poco ni mucho en su actitud. Esto es lo que he dicho á usted como correctivo á las noticias de los periódicos; y esto, segun ahora se vé, es verdad.

Nada se resolvió en el Consejo de ministros de ayer sobre la cuestion de los alcaldes y de las comisiones permanentes que no han dimitido, ó porque no se quiere dar á este asunto cierta importancia y parece mejor dejarlo á la sola iniciativa del ministro de la Gobernacion en sus relaciones oficiales con los Gobernadores de las provincias, ó porque realmente los ministros no tienen tiempo para nada, ocupados como lo están todavía en las enojosas cuestiones del personal que tantos disgustos les proporcionan.

Segun lo convenido ayer, el Consejo no debía reunirse hasta mañana, con objeto de preparar los asuntos que deban tratarse en el que S. M. el Rey debe presidir el Jueves; pero parece que el Sr. Sagasta ha citado hoy mismo á sus compañeros para esta tarde, lo cual, si es cierto, parece indicar que algo nuevo ha ocurrido y que urge discutir cosas que hace veinte y cuatro horas no corrían tanta prisa.

Ayer visitaron al Rey los nuevos directores de las armas: Tassara, Búrgos, Rey, Sanz y Cervino. Para algunos de ellos la visita no dejaba de ser embarazosa, como que era la primera vez que desde la restauracion de la monarquía se presentaban en Palacio. S. M. los recibió á todos con su afabilidad de costumbre, conversando con ellos tan discretamente como sabe hacerlo. No les habló una palabra de política; pero en cambio trató con cada uno de ellos los asuntos militares de su respectiva competencia, mostrándose perfectamente enterado de todo y á la altura de su augusta mision como jefe supremo del ejército.

Los ministeriales no pierden la esperanza de que el gobierno consiga vencer la resistencia que opone Posada Herrera á aceptar ningun cargo oficial. Veremos.

Ultimas noticias.

AGENCIA TELEGRAFICA NACIONAL Y EXTRANJERA.

Madrid 23 de Febrero a las 4'30 de la tarde.

El ministro de la Guerra ha rebajado el cupo de la quinta de 1881 hasta 45.000 hombres.

En Marzo se expedirán licencias limitadas a los quintos de 1878.

Cambios. — Interior, 21'40. — 2 por 100 amortizable, 40'85. — Bonos, 99'40.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 23.

Renta perpétua al 3 p. 21'40.
Id. id. exterior al 3 p. 22'20.
Deuda amortizable, 2 p. 40'85.
Bonos del Tesoro 1.ª emisión, 99'40.
Oblig. del Banco y Tesoro, 100'75.
Oblig. productos Aduanas, 100'00.
Obligaciones ferro-carriles, 41'40.
Empréstito de Cuba, 94'05.

Gacetas.

Extramamente barato es el abono que la empresa de bailes del Teatro Principal anuncia en su programa, y mucho mas si se atiende a que estos darán principio a las ocho de la noche y terminarán a las seis de la mañana.

La orquesta del Teatro, bajo la inteligente batuta del conocido maestro Sr. Rueda, tocará nuevas composiciones, a cuyos compases las revoltosas máscaras gozarán de los atractivos que les ofrecen los bailes de Carnaval.

El ambigü lo tiene a su cargo el Sr. Davino, y solo su nombre es una garantía para que el consumidor obtenga artículos de primera calidad, siendo los precios de ellos los corrientes en plaza.

El Principal es sin duda el punto de reunion en los días de Carnaval.

Nos alegraremos, pues sabemos que no se ha omitido gasto para que todo esté como vulgarmente se dice: *al pelo*. —***

Dice El Avisador Malagueño del Mártes:

«Ayer tomó nuevamente posesion de la alcaldía el Sr. Alarcon Lujan.

Este hecho ha llamado mucho la atencion.»

Se espera que a mediados de Marzo estén ya terminados los cimientos para montar la nueva machina del arsenal de Cartagena.

El Sábado fué preso en Barcelona un hombre que disparó un tiro a quemarropa a un hijo suyo, hiriéndole gravemente.

La vacante ocurrida en el cuerpo de infantería de marina por el fallecimiento del coronel D. Eugenio Saenz de Miera, ha dado lugar a los ascensos siguientes:

A coronel, el que le es sin sueldo ni antigüedad teniente coronel D. José María Enriquez y Florez; a teniente coronel, el teniente coronel comandante D. Eduardo Calvo y Moncada; a comandante, el de ejército, capitán, D. Fermín Diaz Matoni; a capitán, el de sin sueldo ni antigüedad, teniente, D. Adolfo Moralcoto y Martínez; a teniente, el afilitero D. José Carranza y Fernandez, y que entró en número para cubrir la vacante de alferes, el supernumerario D. Manuel Landeiro Barreiro, los cuales son los primeros en sus escalas respectivas.

Ha sido nombrado comandante de la estacion naval de Davao (Filipinas) el teniente de navio D. Pedro Piñeda, y del cañonero Mindoro el de igual graduacion D. Julio del Rio.

El capitán de fragata D. Antonio de la Rocha ha sido nombrado comandante de marina y capitán del puerto de Sagua la Grande (Cuba) y el de igual graduacion D. Ramon Fossi y Vich, segundo comandante de la fragata Zaragoza.

El ministro de Marina ha dictado las órdenes oportunas para que se activen las obras del cañonero *Pilar*, goleta *Prosperidad*, fragatas *Lealtad* y *Navas de Tolosa*, y goleta *Diana*.

El contador de fragata D. Francisco Romero Garriga, ha sido nombrado habilitado de la maestranza del arsenal de Cartagena.

El teniente de navio D. José María Padriñan ha quedado agregado a la seccion del personal del ministerio de Marina.

Ha sido aprobado el nombramiento de comandante del cañonero *Samor* hecho a favor del teniente de navio D. Luis Angosto.

Bajo la presidencia del Nuncio apostólico celebró el Domingo en la noche una solemne sesion literaria la Juventud Católica de Madrid para conmemorar la exaltacion al sôto pontificado de Su Santidad el Papa León XIII.

La Academia española ha celebrado, con el ceremonial de costumbre, la recepcion del nuevo académico D. Mariano Catalans.

Dice Asmodeo que la juventud alegre y bulliciosa del gran mundo está muy satisfecha del último cambio ministerial.

Y no porque dé la preferencia a Sagasta sobre Cánovas, sino porque aquella evolución política le ha proporcionado dos bailes más: el de los condes de Heredia-Spinola y el de los señores de Lasala.

El último ministro de Fomento había resuelto, como el ex-gobernador de Madrid, no recibir mientras desempeñasen funciones oficiales; pero habiendo cesado ambos en ellas, desistieron de su pensamiento primitivo, obsequiando con dos suntuosos saras a la *high life* madrileña.

Al del Sr. Lassala, concurren como al otro, SS. AA. RR. las tres hermanas del Marisca. En el *rigodon de honor*, la infanta doña Isabel tuvo por pareja al Sr. Lasala; las otras dos al conde de Superunda y al ministro de Inglaterra.

—Doctor, ¿cuáles son los peligros de la diabetes?

—Señora.... — responde el Galeno balbuceando.

—¡Oh! hable V. sin temor, no soy yo la amenazada de esa enfermedad.... es mi marido.

En una escuela:

El maestro:—¿Cuántos Dioses hay?

El niño:—Uno, señor.

El maestro:—¿Estás seguro? El padre es Dios, ¿no es verdad? ¿Y el hijo, no es también Dios?

El niño:—No señor, todavía no, pero lo será cuando muera su padre.

Una niña de seis años entra en el salon, lleo de visitas, y dice a su madre:

—Mamá, ahí está la mujer que tiene las canas.

La madre, sin desconcertarse:

—Bueno, hija mia, avisa a tu padre.

CARTAS.—En esta Administracion de Correo se encuentran detenidas las siguientes cartas por falta de direccion ó franqueo:

Miguel Cano, Nuevita. — Federico Guerra Sanchez, Manila.

Reses existentes antes de ayer en la dehesa de Soto, 37.

Existencia de presos en la Prevencion civil 7 y en la Cárcel 87.

Jornales devengados antes de ayer en los servicios municipales. En el Matadero 24. En el empedrado 36. En Madronas 0. En el camino de la Ronda 15. En jardines y paseos 13. En la Cárcel, reparaciones, 3. En el cementerio 18.

Añilados en el Asilo Geditano, 102.

Cementerio:—Cadáveres sepultadas antes de ayer, 7.

COMPANIA CENTRAL de alumbrado por gas.

Eugenio Lebon y C.

26 rue de Londres, Paris.

Se invita a los señores accionistas de la Compañía Central de alumbrado por gas, para que el Lunes 7 de Marzo próximo, a las dos y media en punto de la tarde, asistan a la *Junta general ordinaria* en el *Salon Lemardelay*, calle de Ri helien, núm. 100, Paris.

Los señores que posean cuando menos 10 acciones y deseen asistir a dicha junta, deberán conforme a lo prevenido en el art. 21 de los estatutos, depositar sus títulos al portador en el domicilio de la Sociedad, calle Londres, núm. 26, Paris, desde el 7 al 25 inclusive del actual y de 10 de la mañana a 3 de la tarde, recogiendo un resguardo que servirá de entrada.

Orden del día.

Cuentas del ejercicio de 1880 y fijacion del dividendo.

Eleccion del Consejo de Vigilancia.

Sorteo de obligaciones a reembolsar.

[La Gerencia, Eugenio Lebon y C. (118)]

LA REUNION.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS, establecida en Paris el 6 de Junio de 1855

Efectúa los seguros con ventajosas condiciones para los señores asegurados.

Agentes en Cádiz, calle de Baluarte, 14, Federico Rudolph. (608)

La Union y el Fenix Español.

Compañías de Seguros reunidos.

INCENDIOS. MARITIMOS.

Asegura contra incendio, por una prima módica sobre buques y tija toda clase de edificios, establecimientos, en condiciones sumamente ventajosas para máquinas.

Sub-director en Cádiz y su provincia, Torre, 24, D. José de Asprer.

José Fernandez y Abren,

Doctor en Medicina y Cirujía,

Consulado Viejo, 6.

Consulta gratis para los pobres, los Lunes, Miércoles y Viérnes, de 12 a 2.

(109)-11

†
R. I. P. A.
EL SEÑOR
Don Valeriano Wagarer
é Izquierdo,
HA FALLECIDO.

Su viuda, hijo, hermana y sobrinos; padre, hermanos y sobrinos políticos, demás parientes, director espiritual y afectos; Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor y asistir a la conduccion de su cadáver al Cementerio católico de esta ciudad, hoy Jueves 24 de corriente a las cuatro de la tarde, favores que agradecerán.

El duelo se recibe y despide en la parroquia de San Antonio.

Suplican su padre y hermano políticos don Andrés Moriano y don Sebastian Rosetty. (120) No se reparten esquelas.

†
NOVENO ANIVERSARIO.
EL SEÑOR
D. Tomás Fedriani y Toscano.
Falleció el 24 de Febrero de 1872.

La misa cantada con respenso que se celebre en la parroquia de San Antonio, a las diez de la mañana del 23 corriente, así como todas las demás rezadas que se digan en dicha iglesia, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus hijos ruegan a los fieles se sirvan encomendarlo a Dios Ntro. Señor. (119)-2

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 23 DE FEBRERO DE 1881.

Servicio para mañana.—Gala de día: el señor coronel teniente coronel de Mindanao D. Froilan Fernandez y Gonzalez.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones, primer capitán de Alava.—Vigilancia por la plaza, Rondas y contra-rondas, el mismo.

Orden de S. E.—El coronel mayor, José María Reyna.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Las carnes de las 26 reses vacunas destinadas al consumo público, se encuentran en buen estado de nutricion y robustez, segun de ello certifican los profesores veterinarios señores Vega y Lerron y doctor en medicina don Juan de Dios Rey.

El médico de Beneficencia don José Ramon de Torres, certifica que los 53 cerdos degollados hoy en la casa de Matanza, se hallan sus carnes en condiciones sanitarias para su consumo.

Cádiz 23 de Febrero de 1881.

Reses cortadas en la casa de Matanza el dia 22 de Febrero de 1881, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros..... de	4'00 Ptas. Ctos.
0 toros..... de	4'00 " "
1 bueyes..... de	4'68 " "
13 vacas..... de	1'59 a 1'71 " "
2 novillos..... de	4'68 " "
1 uteros..... de	4'71 " "
1 erales..... de	4'71 " "
4 añejes..... de	4'71 " "
4 terneras..... de	1'82 a 1'88 " "
53 cerdos..... de	1'36 a 1'82 " "
26 reses vacunas con peso de kilos,	2,634
53 cerdos id. id.	6,753
1 carneros id. id.	23
Suma total de kilos.....	9,416

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Matías y San Modesto, ob. MAÑANA.—San Cesareo y el beato Sebastian de Aparicio.

JUBILEO.—En la iglesia del Rosario.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta a las 8 y se oculta a las 6.

La Congregacion de la Madre de Dios y Madres Cristianas celebrará sus ejercicios espirituales en la iglesia de San Francisco, el Viernes 25 del corriente, por la mañana a las ocho y media y por la tarde a las dos en punto, con su Divina Magstad manifesto y sermón que predicará el Padre Cerero, vice-rector del Seminario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Al Orto. NE. calmoso calageria.

Al Medio día. SE. id. id.

Al Ocaso. SE. id. id.
Barómetro. A. 761. Termómetro. 61.9. 16.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 6 y 38
Se pone a las 5 y 49
Sale la LUNA a las 3 y 24 noche.
Se pone a las 1 y 28 mañana.

MAREAS DE HOY.

Primera baja a las 4 y 24 de la madrugada.
Primera alta a las 10 y 41 de la mañana.
Segunda baja a las 5 y 4 de la tarde.
Segunda alta a las 11 y 25 de la noche.

Par e mercantili.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 23. Vapor español Vasco Andaluz, cap. don N. Zaracondegui, de Huelva en 6 horas con carga general, a don J. de la Viezca.

Vapor inglés London, cap. M. A. J. Harris, de Londres y Malaga en 14 horas con id., a don D. Mac Pherson.

Vapor holandés Ceres, cap. M. H. Hoetjer, de Gibraltar en 12 horas con idem, a don C. Lovental.

Vapor correo español Asia, cap. D. A. Bisguert, de Cartagena y Manila, con id. y 15 pasajeros, a la Sra. Vda. de Recur.

Vapor español Herminia, cap. D. J. Orosolo, de Sevilla en un día con id. a los Sres. Balagner y comp.

Goleta inglesa Velocity, cap. M. R. B. Guthrie, de Tarragona en 11 días en lastre a órdenes.

Barca italiana Maria D, cap. M. L. Doderó, de Savona en 17 días con mármoles y otros efectos a D. L. Terry y Murphy.

Barca inglesa Bessie Parker, cap. M. Parker, de Alicante en 11 días con parte de su carga a D. D. Mac-Pherson.

Y un bergantín goleta español costero del Estrecho.

SALIDOS.

Dia 23. Vapor español Vasco Andaluz, cap. D. N. Zaracondegui, con carga de transito para Sevilla.

Vapor español Herminia, cap. D. J. Orosolo, con carga general para Vigo.

Vapor español Leonor, cap. D. S. Muñoz, con id. para Huelva.

Vapor español Cadiz, cap. M. Gonzalez, con id. para Sevilla.

Bergantín noruego Esperanza, cap. M. Rechmon, con sal para Boston.

Barca noruega Byfogd Sindahl, cap. M. Walberg, con sal para Christiansund.

BUQUES A LA CARGA.

PARA NEW-YORK.

Habiendo llegado a este puerto la fragata americana

FRANK.

su capitán Wallace, admite carga a flete para salir el 28 del corriente.

La despacha San Francisco 37, (94) D. Antonio J. Bensusan.

PARA NEW-YORK directamente.

La barca noruega

TREY.

cap. Hansen, se espera a principios del mes próximo para salir a fin del mismo, Admite carga, Consignatario, Min. 15, (117)-5 D. J. del Cuervo en liquidacion.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto	Salidas de Cádiz
DIA 24.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 30 de idem.	1 de la tarde.
de la tarde.	de idem.
DIA 25.	
8 de la mañana	9 de la mañana
11 30 de idem.	2 de la tarde.
de la tarde.	de idem.

Precios.—5 rs 80 cent. en ropa y 3'25 en proa.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor correo CIUDAD CONDAL, capitán don Manuel Garcia de la Mata, sa-drá de Cádiz el 25 del corriente.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle de Isabel la Católica, 3 (111)-5 A. Lopez y C.

Línea regular de vapores entre Francia y Alemania.

PARA HAVRE Y HAMBURGO.

El vapor español PETRARCH, sa-drá el Jueves 24 de Febrero a las cuatro de la tarde.

Admiten carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, 35, D. José Esteban Gomez

Nota.—Estos buques admiten carga a flete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, y Noruega.

Vapores Correos Trasatlánticos de A. Lopez y C.^a

Nuevo servicio para el año 1880.

Para Puerto Rico y la Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se espeneu tambien billetes directos de Cádiz

PARA MAYAGUEZ, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea. Rebaja en los pasajes de niños, en los de familias y en el precio de literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad ademas de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial, á precios convencionales.

Para mas informes y precios acúdase á los consignatarios de la empresa en Cádiz, A. Lopez y Compañía, (Isabel la Católica) 3.

SOLUCION COIRRE

Exijase el sello del Gobierno Frances **CON CLORHIDROFOSFATO DE CAL** Exijase el sello del Gobierno Espanol

El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas. Anemia, Clorosis, Tisis, Caguezia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas.

COIRRE, Farmacéutico, 79 RUE DU CHERCHE-MIDI, PARIS.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en Paris; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 23 años, contra: las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrófulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc.**, y para fortificar á los niños endeble y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural só pretexto de hacerle mas eficaz ó mas agradable, ellas no hacen mas que irritar y fatigar inutilmente el estómago; á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESDEUR, Jefe de los trabajos quimicos de la Facultad de Medicina de Paris que debiera hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías.

MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

Vapores del London y Edin. Shipping Company de Leith.

PARA LEITH.

El vapor inglés STAFFA, capitán Coveney, se espera el 25 del actual para salir el 1.º de Marzo.

Admite carga. Consignatario, Mina 13, (116)-5 D. J. del Cavallo en liquidacion.

PARA PUERTO RICO Y HABANA.

El acreditado y de gran porte vapor trasatlántico español SANTIAGO, su capitán don Quirico Luvarraga, saldrá de Cádiz directamente para dichos puertos el Sábado 3 de Marzo á las cuatro de la tarde, admitiendo carga y pasajeros en sus cómodas y ventiladas cámaras.

Se suplica á los señores cargadores se sirvan con la mayor anticipacion, pasar nota de sus embarques para reservar cabida.

Para el 18 del espresado mes saldrá para dichos puertos el vapor español CASTILLA, y para los de Santiago de Cuba, Habana y Veracruz lo efectuará del 25 al 30 el vapor español ANA DE SALAS.

Consignatarios, calle de la Aduana, n. 16, (93)-+ Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, S. Sebastian y Bayona.

El vapor español NORTE, su capitán don Dionisio Beraza, saldrá el Sábado 26 del corriente, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte, 13, (111)- D. Juan Martin.

Vapores de Vinuesa y Compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feñá, Palamós y Marsella.

El vapor español CAMARA, su capitán D. Emilio Muñoz, saldrá el Martes 1.º de Marzo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precios del pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida.—Rvn 10 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—Abordo Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente.

El pasajero que por causas ajenas á su vo-

luntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del pasaje, siempre que á reclame personalmente.

Consignatarios, calle de la Aduana, 13, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y EL HAHRE,

con escala en Lisboa.

El vapor español VALDES, saldrá el Domingo 27 de Febrero á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, (116)-5 D. J. del Cavallo en liquidacion.

Nota.—Este buque admite carga á siete corrido para los principales puertos y ciudades de Francia.

Compañía general trasatlántica.

VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Santa Cruz de Tenerife, San Thomas, La Guayra, Puerto Cabeño Savanilla y Colon.

El magnifico vapor francés MARTINIQUE, de 3,500 toneladas y 800 caballos, su capitán Mr Simeu, saldrá de Cádiz el Viernes 11 de Marzo.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y para todos los del Norte y Sur Pacifico.

Correspondencia en S. Thomas para Veracruz, Puerto-Rico, Ponce, Mayagüez, Puerto tiago de Cuba, Trinidad, Carupano, Cumaná y Principe, San Barcelona.

Retorno al Havre por los puertos de Haiti, Puerto Plata, Pónce, San Tomas, Santander, y Pauillac.

Nota.—Con objeto de facilitar el despacho del buque, se previene á los señores cargadores que no se darán órdenes de embarque despues de las doce del dia 10.

Para mas informes y precios de pasaje al agente de la Compañía en Cádiz, Baluarte, número 5, (110)-5 D. Antonio Sicre.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá del 2 al 3 de Marzo á las cuatro de la tarde.



GOTAS REGENERADORAS



PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Exijase sobre todos los frascos, la firma de *Gelina*

DEL D^r SAMUEL THOMPSON

Esté medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:

AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

Depósito en Cádiz, D. José Calatrigo, Torre 29.

Admite carga y pasajeros. Consignatario calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (113)-+ D. Ricardo de Sobrino.

Servicio regular de vapores entre Sevilla y Bilbao.

Salidas de Cádiz todos los VIERNES.

PARA VIGO.

Villagurcia, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo Gijon, Santander, Bilbao y San Sebastian.

El vapor español VIZCAYA, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Viér. es 25 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 37, José de la Viezca.

Nota.—Este buque tiene la ventaja de llevar os pasajeros de proa bajo cubierta.

PARA ALGECIRAS, y Gibraltar.

El vapor español NUEVO ALGECIRAS, acabado de reparar y con grandes comodidades para pasajeros, saldrá para dicho puerto, al mando de su capitán don Nicolás Perez Castillana el Domingo 27 del corriente, á las 7 de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Luana, núm. 10, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

PARA GOTEMBURGO.

Co. enhaque y Kstocolmo.

El vapor sueco DANMARK, con destino á dichos puertos, llegará á principios de Marzo próximo.

Admitira carga como tambien para Cristiania, Malmö, Stettin, Bergen, Stettin, Rig, y Helsingfors, á siete corrido

Consignatario, plaza de Mina, 9, (88s)-7 D. César Lovental y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y C.^a

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. Nuchera, saldrá el Viérnes 25 de Febrero á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Gran rebaja en los precios del pasaje para Algeciras.—Precio de pasaje en la casa consignataria hasta las nueve de la noche de la víspera de la salida: Rvn. 40 en primera cámara, 30 en segunda y 20 en cubierta.—A bordo, Rvn. 60, 45 y 30 respectivamente

El pasajero que por causas ajenas á su voluntad no pueda efectuar el viaje, tendrá derecho á la devolución del importe siempre que lo reclame personalmente.

Consignatario, calle Aduana, núm. 16, Sres D. Horacio Alcon y C.^a

PARA MÁLAGA.

Alicante, Valencia, Celta, Palamós y Marsella.

El vapor español GUADALLETE, su capitán D. Manuel Rodríguez, saldrá el Domingo 27 del corriente á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Aduana 16, Sres. D. Horacio Alcon y C.^a

ANUNCIOS.

Lineas férreas andaluzas. SERVICIO DESDE 25 DE ENERO De Cádiz á Jerez y Sevilla.

Salen los trenes de Cádiz: á las 6 de la mañana (correo) á las 9 (hasta Jerez) á las 2,35 (hasta Sevilla) y á las 6 y 35 (hasta Jerez).

Salen para Cádiz: á las 6,40 mañana (desde Jerez), á las 7,30 (desde Sevilla) á las 3,15 tarde (desde Jerez) á las 3 16 (correo desde Sevilla, llegando á Cadiz á las 7,46).

De Jerez á Sanlúcar.

Salen de Jerez, á las 8 de la mañana, á las 11,40 id, y á las 6,25 tarde.

Salen de Sanlúcar, á las 5,03 mañana, á las 9,30 id, y á las 2 tarde.

De Sevilla á Alcalá y Carmona.

Salen de Sevilla, á las 6,10 mañana, á

las 12,03 tarde (hasta Alcalá el segundo), á las 4,15 y á las 8,35 noche (hasta Alcalá el último).

Salen para Sevilla, á las 4 de la mañana (desde Alcalá) á las 8,05 (desde Carmona) á las 2-15 tarde (desde Alcalá) y á las 6,23 (desde Carmona).

De Ultera á Osuna y La Roda.

Salen de Ultera, á las 10 de la mañana y á las 5,48 tarde.

Salen de La Roda, á las 2 de la mañana y á las 11,05 id.

De Marchena á Ecija.

Salen de Marchena, á las 7,50 tarde. Sale de Ecija, á las 4,25 mañana.

Linea de Moron.

Empalme, salida para Moron á las 6,36 tarde.

Salida de Moron, á las 6,50 mañana.

De Córdoba á Málaga.

Salen para Málaga, á las 3,45 mañana (desde Córdoba) á las 7,05 id. (desde Alora) y á las 11,50 id. (desde Córdoba, correo).

Salen para Córdoba, á las 7,30 mañana (correo desde Málaga), á las 4 de la tarde (desde id.) y á las 3,40 id. (desde id. hasta Alora).

Libros devotos

para el mes de Marzo,

dedicados al Patriarca San José,

Nuevo mes de San José, con meditaciones piadosas para todos los días del mes; un tomo en tañete fino, 10 rs.

Idem á San José, devocionario especial de Patriarra, compueso por el Padre Macho, un tomo en tañete relieve, 10 rs.

Ejercicios de los siete Domingos seguidos en honor al Patriarca San José, un tomo en pasta, 4 rs.

Las Armonías piadosas entre gozos y pesares, con tiernas escenas de la vida del Patriarca, por el P. Pallas; dos gruesos tomos en 4.º buena pasta, 60 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Realizacion.

Con una rebaja considerable en los precios se realizan todos los géneros existentes en la antigua y acreditada platería y joyería de don José Ferrer, sita en la calle Ancha, núm. 21, por cesar definitivamente en dicho comercio. (95)-



Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias. Depósito: Dr. Morales, Carrretas, 39, Madrid



Director: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre Buisa, 11.